



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 12 OCT 2022

Expediente N° 19.378/2022.-  
**Resolución N° SO-648/2022.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Micaela Montes y la Psp. Anabel Olivarez, integrantes del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita gastos de viatico y transporte, por haberse llevado a cabo la propuesta **“Vislumbrando y Definiendo lo que se llama Proyecto de Vida”**, destinado a los Estudiantes que cursan el último año del Nivel Secundario.

Que, se debe tener por reconocido medio día de viatico y gastos de transporte, por haberse llevado a cabo la propuesta **“Vislumbrando y Definiendo lo que se llama Proyecto de Vida”**; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido medio día de viatico y gastos de transporte a la Prof. Micaela Montes y a Psp. Anabel Olivarez, por haberse llevado a cabo la propuesta **“Vislumbrando y Definiendo lo que se llama Proyecto de Vida”**, destinado a los Estudiantes que cursan el último año del Nivel Secundario, de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA Y HORA	ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD
29/09/2022 - 08:00 a 12:00 hs.	Escuela Técnica N° 3121	Pichanal
30/09/2022 - 09:00 a 10:30 hs. 11:00 a 12:30 hs.	Colegio Secundario N° 5012 Colegio Secundario N° 5090	Hipólito Yrigoyen
03/10/2022 - 09:30 a 18:00 hs.	Colegio Secundario N° 5032 Escuela Técnica N° 3124	Colonia Santa Rosa
06/10/2022 - 08:00 a 12:00 hs.	Colegio Secundario N° 5051	Aguas Blancas
12/10/2022 - 08:00 a 18:00 hs.	Colegio Secundario N° 8176 Colegio Secundario N° 8051 Colegio Secundario N° 5088 Escuela Técnica N° 3115	Embarcación

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA